



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00646284- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2021-00646284- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Docente Nacional de Postgrado) con la Profesora Marcela Alejandra Lavaselli;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que la Profesora Marcela Alejandra Lavaselli reúne los requerimientos académicos para dictar la capacitación para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la Profesora Marcela Alejandra Lavaselli para que los días 20 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año sea la docente dictante de una capacitación de inglés para los y las estudiantes de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura, y que posteriormente tome la prueba de suficiencia de dicha lengua, fijándose un honorario total de \$ 25.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. La contratación se regirá por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Fuente 12.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.